



NOMBRE DEL ALUMNO

Blanca Araceli Aguilar García.

NOMBRE DEL PROFESOR

Arturo Márquez

NOMBRE DEL TRABAJO

Ensayo

De la unidad I

Consentimiento informado

MATERIA

Dilemas éticos y toma de decisiones

Grado: 3°.Cuatrimestre “maestría en administración en sistemas de salud”

PASIÓN POR EDUCAR

Frontera Comalapa, Chiapas 08 de Mayo del 2020.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El personal de salud en su día a día enfrenta situaciones, propias de su profesión, sin embargo el personal médico y de enfermería están estrechamente ligados con la atención de pacientes, es decir, en contacto directo con cada usuario que requiere atención médica y/o de cuidados especiales. El cual los han llevado a jugar un papel muy importante en la toma de decisiones y valoraciones para solucionar problemas relacionados con el diagnóstico, introducción de nuevos medicamentos, procesos quirúrgicos entre otros. Toda información e intervención que se realice es en beneficio del paciente ligando íntimamente la moral y la ética del personal que interactúa con el cliente. Es decir, hacer el bien y respetar la decisión del paciente o familiar

Cada institución tiene sus propias reglas y normativas y por ende formatos que se amoldan a cada necesidad. Un documento importante que no debe faltar en el expediente clínico del paciente es el consentimiento informado, surge a mitad del siglo xx, poco a poco volviéndose muy necesario.

Pero a que nos referimos a consentimiento informado en medicina, según el autor Oliver Vázquez m. la Bioética en salud pública septiembre 2010. "el consentimiento informado es la obligación de respetar a los pacientes como individuos y hacer honor a sus preferencias en cuidados médicos". (pag.59).

Sin embargo no siempre ha sido así, años atrás cuando el paternalismo médico estaba presente, el paciente no tomaba las decisiones ya que el médico es quien tomaba sus propios criterios antes los deseos u opiniones del enfermo. Actualmente creo que existen algunos nosocomios donde el personal se quedó con esa idea. El tiempo ha cambiado y la sociedad actual es más autonomista, el paciente y familiares reciben mayor información sobre la condición de salud del enfermo lo que les permite opinar y tomar decisiones de las diferentes alternativas terapéuticas.

Considero que los medios de comunicación han tenido gran auge en informar a la población, eso conlleva a que ellos mismos se puedan meter a investigar sobre las enfermedades que presentan o bien sobre tratamiento que les indican. Siendo bueno o malo tanto para el personal médico y el paciente despierta una forma de actuar diferente.

Para Ferrer j. Álvarez jc. (2005) Para fundamentos la bioética, teorías y paradigmas teóricos en la bioética contemporánea, 2da. Ed. Madrid: universidad Pontificia Comillas el consentimiento informado de un enfermo es "la aceptación autónoma de una intervención médica o la elección entre cursos alternativos posibles". (pág. 59).

El paciente decide de forma libre, voluntaria sin obligarlo a nada y conscientemente sobre alguna intervención posterior a que el médico le ha informado de una forma clara, precisa sobre riesgos y beneficios posibles. Siendo el paciente quien elija la alternativa que mejor le padezca según la información brindada.

Hay que aclarar que por el simple hecho de que el paciente tiene la autonomía de tomar decisiones no puede imponer al médico cualquier cosa que desee. Si bien es cierto tanto el

paciente como el personal médico u de enfermería tienen derechos y obligaciones al cumplir su papel.

Al hablar del personal médico y de enfermería es un recurso indispensable para la población. La enfermera es la mano derecha del médico ambos son un binomio en la atención de pacientes. Sin embargo no siempre fue así, las enfermeras eran consideradas madres sumisas por el simple hecho de no tener voz y voto ante las decisiones que tomaba el médico hacia el paciente siendo ellas las que obedecían órdenes. Como en muchas ocasiones tiene que surgir algún problema o detalle que implique el cambio en algunas cosas, por ejemplo lo que le paso a la enfermera de Estados Unidos por administrar un medicamento que el médico le ordeno realizar llevándola a una condena por no haber cumplido con su responsabilidad.

Posteriormente al caso suscitado las protestas no se hizo de esperar. Al surgir un nuevo modelo donde la enfermera se da cuenta de las responsabilidades que asume frente a un paciente, comienzan a valorar la importancia que tiene y las decisiones que también puede tomar.

Efectivamente la participación del personal de enfermería en relación al consentimiento informado es necesario debido a que ellos participan en procedimiento directos con el enfermo o paciente, pues desde la aplicación de un medicamento, curación de alguna herida, cuidados de paciente e incluso desde la preparación de procedimientos quirúrgicos, aclaración e información hacia ellos implica responsabilidad.

En pocas palabras el consentimiento informado es responsabilidad médico, enfermería, paciente, familiar o tutor, pues son derechos y obligaciones de ambos. Pero también refiero que en una institución de salud la responsabilidad cae también en el personal que labora en ella. Llámese centro de salud, unidad de salud, hospital, institución privada siempre existe personal que interactúa con pacientes.

El consentimiento informado como su nombre lo dice no solo es informar por informar si no como te tienes que dirigir y explicar al familiar y al paciente sobre su intervención o procedimientos a realizar. El consentimiento debe ser claro, preciso, información en calidad, que comprenda el paciente y él pueda tomar la decisión. El paciente no debe ser obligado o amenazado a realizar algo que no quiere por eso existe los derechos del paciente y uno de los derechos es decidir libremente sobre su atención.

Una persona está en decidir rechazar o no un tratamiento o procedimiento e incluso los familiares. Todo depende del estado de conciencia del enfermo, pues en menores de edad los tutores deciden pero si es una decisión que puede afectar la vida del paciente el personal médico puede tomar una decisión, claro con aviso previo a las autoridades correspondientes, para no caer en proceso penal.

El médico es quien da la información al paciente en lo que le corresponde, como también la enfermera informa sobre su atención a realizar. Realizar una buena entrevista al paciente es de mucha ayuda para dar una mejor intervención. Cuando se trata de una intervención programada por ejemplo una cirugía de hernia o quiste sinovial que no sean tan urgentes, el especialista informa y realiza el consentimiento informado con anticipación ya sea con una anticipación de 72 a 24 horas dependiendo el caso. Sin embargo una urgencia calificada que necesita la atención inmediata es diferente si el paciente esta consiente él puede firmar y se

le explica, pero si el paciente está inconsciente el familiar toma la decisión. Suele suceder que llegan pacientes en calidad de desconocido al médico y su personal asistente actúa notificando a las autoridades correspondientes sobre el caso.

En la charla magistral nos da una idea más clara sobre el consentimiento informado. Es una responsabilidad médico paciente, consentimiento se refiere autorizar que se haga algo, es parte de la dignidad humana forma parte del comportamiento, información a las posibles afectaciones hacia el paciente es decir los riesgos que puedan suscitarse.

El consentimiento informado es un formato que bien te salva ante una demanda penal o bien te hunde, todo depende que también esté redactado. Este formato no debe presentar tachaduras, enmendaduras, manchas, ni correcciones no debe estar alterado de ninguna forma.

Es recomendable que en la atención del paciente siempre se encuentre otro personal auxiliar de preferencia mujer dependiendo sea el caso. O bien el familiar o acompañante del paciente para que no se susciten malas interpretaciones durante la valoración del paciente.

La utilidad del consentimiento informado parte de la dignidad para decidir sobre algún procedimiento este debe ser registrado, minucioso, es decir escribir todo. Una buena entrevista extensa y profunda.

En otros países como por ejemplo, Bogotá llama historia clínica a lo que en nuestro país se conoce como expediente clínico, y el formato de consentimiento informado es parte del expediente clínico.

En conclusión el personal que labora en los institutos de salud debe conocer a fondo esta herramienta de trabajo, pues no le dan el valor apropiado para ejecutar las acciones debidas. Pues veo con mis compañeros de trabajo por falta de conocimiento piensan que es un formato común como los demás, pasa desapercibido, sin embargo juega un papel importante en la atención de salud.

El médico y el personal de enfermería tienen más responsabilidades y capacidad de intervenir en los procesos que determina o modifican la vida de una persona. Pero también es necesario el consentimiento informado del paciente para cualquier proceso, informar al paciente es muy importante para no caer en actos que puedan llevar a un caso legal. La comunicación es la base de todo moldearse a la cultura de la paciente ayuda mucho. Pues una buena actitud del actuar de acuerdo a la razón forma parte de la responsabilidad.

